

DISPONE TÉRMINO A PERMISO DE FUNCIONAMIENTO DE POSTURA A DOÑA CARLOTA RIVERA SILVA.

DEC. ALC. EXENTO N°

Independencia,

05 FEB 2016

LA ALCALDÍA DECRETO HOY

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: memorándum Nº 010, de fecha 13 de enero de 2016, del Sr. Inspector Marco Zamora Benítez; memorándum N° 20, de fecha 14 de enero de 2016 del Departamento de Inspección General; Prov. N° 101 ing. N° 94, de fecha 18 de enero de 2016 del Sr. Administrador Municipal; establecido en el art. 24 y 26 del Decreto Ley 3.063/79 de Rentas Municipales; y lo señalado en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

1.- PROCÉDASE al término de la autorización de funcionamiento de postura en feria libre a contar del 1° semestre del año 2016 a quien a continuación se indica:

Patente

150.055

Postura

FERIA LIBRE GERMÁN DOMÍNGUEZ

Nombre

te micigalidad da lodeplandencia SECRETARIA

CARLOTA RIVERA SILVA

Rut.

Giro

BÁZAR

2.- El Departamento de Impuestos y Derechos será el encargado de revisar y cobrar los períodos que quedaren pendientes de pago, y de anotar el término de permiso de funcionamiento en el sistema computacional de la patente individualizada.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE a todas las Direcciones y Departamentos que correspondan y, hecho ARCHÍVESE.

MUNICIPAL. N MUÑOZ NÁVARRO SECRETARIO MUNICIPAL (S)

ZALO DURAN BARONTI

ALCALDE

MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

Alcaldía - Secretaría Municipal - Administración y Finanzas - Control - Jurídico -Departamento de Inspección General - Tesorería Municipal - Departamento de Impuestos y Derechos - Oficina de Partes - Contribuyente.